

ANEXO DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA

En _____, a ____ de _____ de 20__.

REUNIDOS

De una parte, D./Dña. _____, mayor de edad, con DNI/NIE número _____, en su condición de PERSONA ARRENDADORA de la vivienda sita en _____, en virtud del contrato de arrendamiento suscrito con fecha ____ de _____ de 20__ (en adelante, el «contrato original»).

De otra parte, D./Dña. _____, mayor de edad, con DNI/NIE número _____, en su condición de PERSONA ARRENDATARIA del citado inmueble.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para suscribir el presente anexo y, a tal efecto,

EXPONEN

I. Que con fecha ____ de _____ de 20__ suscribieron contrato de arrendamiento sobre la vivienda sita en _____, con una duración inicial pactada de ____ años, cuya vigencia finaliza el ____ de _____ de 20__.

II. Que ambas partes, de mutuo acuerdo, desean prorrogar la duración del contrato original en los términos que se recogen a continuación.

Por lo expuesto, ambas partes

ACUERDAN

PRIMERA. Objeto de la prórroga

Prorrogar la duración del contrato de arrendamiento referido en el expositivo I por un periodo de _____, que se extenderá desde el ____ de _____ de 20__ hasta el ____ de _____ de 20__.

SEGUNDA. Renta

La renta mensual durante el periodo de prórroga queda fijada en _____ euros (€), sin perjuicio de la actualización que, en su caso, corresponda aplicar conforme a lo pactado en el contrato original o a la legislación vigente en materia de arrendamientos urbanos.

TERCERA. Vigencia del resto de condiciones

El resto de cláusulas y condiciones pactadas en el contrato de arrendamiento original de fecha ____ de _____ de 20__ se mantienen en vigor sin modificación

alguna, quedando el presente documento incorporado a aquel como anexo.

CUARTA. Ejemplares

El presente anexo se firma por duplicado y a un solo efecto, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes firman el presente anexo en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

LA PERSONA ARRENDADORA

LA PERSONA ARRENDATARIA

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Plantilla ofrecida con fines informativos por dudaslegislativas.com. No sustituye el asesoramiento de una persona profesional del derecho para casos concretos.